

La concepción universitaria de Antonio Caparrós a través de sus discursos

Joan M. Malapeira
Universidad de Barcelona

*Incorregible Universitat, per què ens poses una i altra
vegada davant d'un model tan inassequible de compro-
mis amb els valors que representes?*

Antonio Caparrós

En el contexto de un número monográfico del *Anuario de Psicología* en memoria de Antonio Caparrós, centrado en sus aportaciones científicas y en el que destacados académicos reflexionan sobre algunos de los tópicos básicos de la Historia de la Psicología su ámbito de trabajo como docente e investigador se decidió incluir una referencia a su concepción sobre la política universitaria y a su trayectoria como rector de la Universidad de Barcelona. Creemos que, en este caso, tal vez más que en otros, ayuda a completar lo que debemos entender por actividad académica de un profesor universitario, dado que combinó durante largos años su labor docente e investigadora con su dedicación a la gestión y a la política universitaria, desempeñando diferentes cargos académicos hasta culminar su trayectoria como rector de nuestra universidad durante más de siete años.

Como miembro del equipo rectoral durante todo el periodo de Antonio Caparrós como rector, no podía negarme a la propuesta de escribir algunas reflexiones sobre su concepción de la Universidad y sobre los grandes principios que regularon su actuación como rector. Creo que los otros aspectos de su actividad como académico han sido ya destacados en diferentes actos institucionales y, sobre todo, sus valores humanos ampliamente reconocidos por la comuni-

dad universitaria. En este sentido, me gustaría destacar, entre otros, el comentario realizado por Fernando Gabucio «Antonio Caparrós: *In memoriam*», publicado en *Estudios de Psicología* (2001, 22 (2)) por la sensibilidad y la profundidad con que está escrito o las palabras dirigidas por Miguel Martínez y por Gaspar Loren en el «*Homenatge al Dr. Antoni Caparrós i Benedicto, rector i professor de la Universitat de Barcelona*», organizado por la Facultad de Psicología el pasado 30 de noviembre de 2001. Mi objetivo es destacar su labor como rector basada en fuertes convicciones sobre lo que debe ser una universidad pública, autónoma, democrática, productiva, responsable y estrechamente relacionada con su entorno social, cultural y político. Intentaré, con la máxima objetividad posible, reflejar sus ideas básicas a partir de sus propias palabras en los programas electorales, en los discursos de inauguración de los cursos académicos, en los informes ante el claustro universitario o en los artículos y comentarios de prensa.

Me gustaría empezar este comentario recogiendo unas palabras del Dr. Si-guan en la Lección de inauguración del curso académico 2001-2002 de nuestra Universidad que hizo en recuerdo de Antonio Caparrós con el título «*El Rector Caparrós i el futur de la Universitat de Barcelona*» y en la que, recogiendo las ideas expresadas en el primer programa electoral (1994), destacaba la postura de Caparrós entre la continuidad con la propia tradición de la política universitaria, de la que él mismo había formado parte, con la necesidad de innovación y de adaptación constante a los cambios experimentados por la Universidad, consecuencia de su propia evolución, pero también de las nuevas demandas y exigencias del contexto social y cultural en que debe desarrollarse su actividad. En este sentido son significativas las palabras pronunciadas sobre «la continuidad en la reivindicación de la autonomía universitaria por encima de cualquier presión centralizadora y uniformadora, continuidad en la reivindicación de la Universidad como servicio público y al servicio de la sociedad, continuidad en la reivindicación de la catalanidad de la Universidad de Barcelona y continuidad en la reivindicación de la calidad como primera exigencia de la docencia universitaria» (p. 22). Creo que definen correctamente el compromiso de Antonio Caparrós con la institución universitaria.

Al margen de este compromiso constante entre continuidad e innovación, los principios que reiteradamente aparecen en sus manifestaciones públicas pueden resumirse en las siguientes afirmaciones que requerirán algún comentario:

- Defensa constante de la autonomía universitaria.
- Papel central de la investigación en las universidades públicas.
- Necesidad de colaboración institucional y solidaridad con el sistema universitario.
- La universidad como un sistema necesariamente tensionado y en permanente conflicto.
- La universidad pública tiene una función social complementaria no siempre reconocida.
- Preocupación permanente por la calidad de la docencia.
- Necesidad de responder a los cambios sociales sin renunciar a los principios pero con pragmatismo.

Defensa constante de la autonomía universitaria

La defensa de la autonomía universitaria ante cualquier tipo de injerencia, interna o externa, fue una constante preocupación del rector Caparrós y así se refleja en sus programas electorales, sus discursos de inauguración de los cursos académicos, sus informes ante el claustro universitario o sus artículos de prensa. Opinaba, como veremos en algunas de sus intervenciones, que la mejor defensa era entender la autonomía universitaria como un compromiso, una responsabilidad asumida, un constante rendimiento de cuentas a la sociedad, una transparencia en la gestión de los recursos, una mejora constante de la gestión y una información no necesariamente una corresponsabilización ante los órganos estatutariamente establecidos, lo cual implica no aceptar las intervenciones o controles que la propia comunidad universitaria no haya establecido y, en su caso, consensuado. La transparencia siendo un elemento fundamental no puede justificar la incompetencia o la difusión de responsabilidades.

En el discurso de inauguración del curso académico 1995-1996, al postular una nueva ley de universidades, Caparrós planteaba la necesidad de que fuera una ley que «permitiera profundizar en las seis libertades básicas inherentes a la autonomía y que son la razón de ser de las funciones universitarias: las libertades para decidir quién enseña, qué se enseña, cómo se enseña y a quién se enseña, la libertad de organización y de desarrollo de la investigación y la libertad de dar a conocer los resultados de la misma investigación». En este mismo sentido, en su programa electoral de 1998, reiteraba la necesidad de que la Universidad de Barcelona «siga siendo beligerantemente activa en la elaboración teórica y en la práctica real de la autonomía universitaria. Y defender la universidad pública y su autonomía de las amenazas tradicionales (presiones externas, trato no equitativo por parte de la administración, dejadez de responsabilidades de gobierno, etc.), pero también de las amenazas internas: por un lado, de aquellos que reactivamente permanecen enquistados en posiciones fundamentalistas ciegas a las necesarias adaptaciones y, por otro, de aquellos que de forma oportunista tratan de sacar partido de las dificultades para anteponer sus intereses personales a los institucionales».

Este concepto de autonomía responsable subyace en muchas de sus afirmaciones, como por ejemplo lo que decía en el discurso de inauguración del curso académico 1997-1998 al señalar que «hace tiempo que dedicamos importantes esfuerzos, con el apoyo del Consejo Social, para incorporar dentro de nuestro lenguaje la calidad, la evaluación institucional, la acción estratégica, el rigor analítico o la toma de decisiones según criterios de eficacia y de eficiencia». Actuaciones como un Plan estratégico con sus líneas prioritarias, el conjunto de acciones o los indicadores de control o la elaboración de un Plan de Calidad global van en la línea del ejercicio responsable de la autonomía universitaria (informe al Claustro del 18 de diciembre de 1996).

Al anunciar la firma de un contrato-programa, en el discurso de inauguración del curso académico 1998-1999, lo planteaba como «un ejercicio de autonomía universitaria, es decir, de responsabilidad, que llevaremos a cabo porque estamos convencidos de que podemos darle respuesta con una mejora del servi-

cio público de nuestra universidad». Entendemos servicio público como «el compromiso con una estrategia de innovación permanente y sostenible, como una respuesta responsable a una sociedad donde el cambio es categoría».

Palabras similares dijo en el informe del 21 de enero de 1998 ante el Claustro cuando planteó una vez más la autonomía universitaria como *accountability*, el rendimiento de cuentas del uso de los recursos públicos invertidos en la universidad, no es una exigencia contrapuesta a la autonomía universitaria sino el complemento que le hace falta a un atributo que la constitución nos reconoce porque justamente es la mayor garantía del servicio público universitario. En este sentido, continuar y profundizar la evaluación de la calidad, dentro del marco del Plan de Calidad del Plan Estratégico, y atender a sus implicaciones es algo obligado y necesario.

La defensa de la autonomía universitaria y su relación con el servicio público que es el objetivo primordial de la universidad, así como su fundamento jurídico y su evolución histórica, puede encontrarse en un artículo publicado en *El País* (14 de marzo de 1997) con el título «Autonomía universitaria y servicio público». Creo que es uno de los textos principales para entender la concepción que sobre la autonomía universitaria tenía el rector Caparrós, sobre todo cuando plantea el papel no siempre fácil de los Consejos Sociales o cuando habla de que «nada deslegítima más la autonomía que su práctica patrimonialista y corporativa».

Como decía en su informe anual al Claustro del 12 de noviembre de 1999: «más allá del principio generalmente aceptado de que la autonomía es la manera más adecuada de gestionar el servicio público universitario según los intereses generales, en una coyuntura como la actual, en la que los modelos universitarios heredados han llegado a ser obsoletos y en el que nos faltan nuevas alternativas, más que nunca hemos de organizarnos desde nuestra propia identidad universitaria, reafirmándonos en nuestra misión y ejerciendo nuestra autonomía desde el autoconvencimiento de que sólo si ejercemos nuestra responsabilidad evitaremos ser absorbidos por la vaguedad de los límites». «Nuestra voluntad autonomista, en todo caso, no ha de ser ingenua. La autonomía no es una condición esencialista de la universidad. Es una condición instrumental que la sociedad nos reconoce constitucionalmente como la mejor garantía de que el servicio público universitario se ejercerá dentro de su especificidad y de acuerdo con los intereses generales. No se ha de ejercer en clave soberana, sino en clave de servicio público responsable. No hemos de apelar a la autonomía como un privilegio ni como autocoartada. Es una tarea cotidiana y, mediante su práctica, la hemos de ir adecuando a la conciencia social actual. Es una condición forjada históricamente incluso en su mismo núcleo. Y como las libertades académicas que constituyen este núcleo mínimo son el servicio público de acuerdo con los intereses generales, la conciencia social de cada tiempo y lugar tiene que ser el referente del ámbito, del fundamento y de los límites de la autonomía universitaria».

En relación con la reforma legal prevista, y ya en vigor pese a la oposición de amplios sectores universitarios, en el discurso de inauguración del curso académico 1999-2000, Caparrós señalaba que para la Universidad de Barcelona «el sentido de la reforma legal no puede ser otro que la profundización en la autonomía entendida como responsabilidad, autogobierno y principio de diferencia en-

tre las universidades; y, por descontado, de rendimiento de cuentas [...] Hay que añadir que en un contexto de universidad abierta, en donde hemos de mantener nuestra identidad sin renunciar a la creciente 'borrosidad' de los límites entre universidad y sociedad, los miembros de la Universidad de Barcelona son cada vez más conscientes –y no aceptan la responsabilidad que implica– de que las respuestas a los nuevos y variados retos han de ser gobernadas por la universidad como tal, sin esperar una evolución resultante de la presión de fuerzas externas, mercado, poderes públicos o colectivos internos con intereses corporativos». Reflexiones similares ante la nueva legislación universitaria sobre los problemas y el gobierno de la Universidad hacía en un artículo publicado en *El País* (22 de enero de 2001) con el título «Por una ley de autonomía universitaria».

Para completar estas breves referencias acerca de la concepción del rector Caparrós sobre la autonomía universitaria quisiera señalar otro aspecto que es el de entender «la autonomía como diferencia universitaria». En el informe al Claustro universitario del 18 de diciembre de 1996 insistía en la idea de que «autonomía es principio de responsabilidad pública y de diferencia. Y lo que hace falta a las universidades –no a la universidad– es profundizar en su autonomía y posibilitar su diferencia». «Compromiso, pues, con la autonomía y sobre todo con el objetivo que le da sentido constitucional: su servicio a los intereses sociales generales y públicos. La autonomía no es empecinamiento ni corporativismo. En primer lugar, porque las universidades han de dar cuenta de su práctica autónoma a las instancias sociales y, en segundo lugar, porque es la mejor garantía de servicio público. De aquí que el compromiso político con la autonomía sea también compromiso con el servicio público universitario».

Insistía en la idea de autonomía como diferencia en un artículo relevante publicado en el *El País* (2 de diciembre de 1997) con el título «La autonomía como diferencia universitaria», en el que indicaba que «hoy las universidades más prestigiadas son las que aceptan el reto de la calidad en el marco internacional a través del ejercicio responsable de su autonomía, desafiando incluso las tendencias normativas vigentes. Y hoy, en Europa, se están afrontando problemas análogos apostando por la profundización que incluye la vertebración en el gobierno universitario de instancias socialmente representativas, similares a los consejos sociales, como garantes de esa autonomía tanto frente a los riesgos endogámico-corporativos como frente a las inevitables tendencias a inmiscuirse en ella de los poderes políticos. Por eso, y porque constitucionalmente la autonomía es garantía del cumplimiento del servicio público universitario, aquella respuesta política global ha de ser vertebrada por el principio autonómico».

Papel central de la investigación en las universidades públicas

Como veremos, recogiendo algunas de sus intervenciones, el rector Caparrós planteó desde el principio de su mandato el papel central que debía jugar la investigación, tanto básica como aplicada, en la universidad pública como elemento diferenciador de otro tipo de instituciones de enseñanza superior y como

elemento indispensable para dotar de la función que en la actualidad se puede exigir a una universidad pública: potenciar la investigación. Esta opción necesaria supone para la Universidad y para las administraciones públicas una serie de decisiones y de prioridades que no siempre han sido abordadas con la suficiente profundidad.

En el discurso de inauguración del curso académico 1995-96 Caparrós ya planteaba la necesidad de un equilibrio entre la investigación básica y la investigación aplicada. En el del curso académico 1996-1997 indicaba, refiriéndose a la universidad que «este servicio y esta autonomía sólo son posibles si la universidad, además de enseñar, investiga; y mejor aún, si enseña porque investiga y produce conocimiento en los diferentes ámbitos disciplinarios. Esto exige una financiación pública suficiente ya que la inversión privada no ha encontrado interés en la investigación básica y cuando lo ha hecho en algunos aspectos de la aplicada, los recursos públicos han sido indispensables». Mostraba con fuerza una «reivindicación de la universidad pública en relación a la necesidad de la producción científica y la transmisión de conocimiento, a la investigación básica necesaria y que puede ser una diferencia entre universidad pública y privada, a la necesidad del reconocimiento de esta función básica de la universidad pública y, por tanto, de la financiación necesaria para su cumplimiento».

En un artículo publicado en *El País* (2 de septiembre de 1996) bajo el título «¿Universidades o Centros de Enseñanza Superior?» señalaba la investigación como un elemento central de las universidades públicas y como un elemento diferenciador de otro tipo de instituciones de enseñanza superior. Algunas de sus afirmaciones fueron: «Mortal sería para las universidades públicas la identificación entre universidad y enseñanza superior. Y algo de esto se está peligrosamente imponiendo en la percepción pública y también política. Frente a ello los universitarios no debemos permanecer pasivos. Claro que en las universidades públicas se han de impartir enseñanzas superiores. Pero no son sólo eso ni deben serlo. Y si la enseñanza que imparten es universitaria y no sólo superior es porque la formalidad definitiva de las universidades públicas es la producción científica, la generación de conocimiento a través de la investigación. Una investigación a la que son intrínsecas la comunicación y la transmisión de sus procesos y resultados por la enseñanza y otros medios. Por eso nuestras universidades enseñan en sus centros lo que generan sus departamentos; ofrecen también terceros ciclos; sus servicios tienen la complejidad y sofisticación que tienen; las dedicaciones, tareas y aptitudes del profesorado han de ser las que son; y sus gastos tienen la distribución que tienen».

Abundó en esta idea en un artículo sobre «Tasas y financiamiento de las Universidades Públicas» (publicado en *El Periódico*, el 19 de septiembre de 1996) en el que señalaba que los estudiantes no pagan solamente las clases que reciben; existe también una actividad investigadora imprescindible, aunque no sea «práctica», que requiere financiación pública y privada, siendo la primera indispensable tanto en la investigación básica como en la investigación aplicada, y siendo la segunda claramente insuficiente, deberían articularse los mecanismos jurídicos y sociales para una mayor participación de la financiación privada en la actividad investigadora de las universidades. La reivindicación de una financia-

ción necesaria para mantener el nivel de la investigación de las universidades públicas, como elemento diferenciador de las universidades privadas, y la necesidad de un modelo de financiación que contemplara tanto los gastos directos como los indirectos –inducidos– por la excelencia en la investigación son una constante en sus informes ante el claustro universitario (20 de marzo de 1995, 21 de enero de 1998 o 20 de diciembre de 2000).

En un artículo, publicado en *La Vanguardia* (7 de enero de 2000) con el título «Nuevo modelo de financiación» vuelve a plantear el tema de los gastos inducidos por la investigación y la necesidad de su financiación. Sus palabras fueron: «Las universidades están sometidas a una tensión evidente a causa de la demanda de los investigadores para que se atiendan los servicios de soporte a la investigación y mantener su competitividad. Dada la estructura presupuestaria, esto genera un trasvase de los recursos docentes a la investigación. Y esto es grave, ya que los gastos generales imputables a la investigación en ciencias humanas y sociales son muy bajos comparados con los de las ciencias experimentales y de la salud y por tanto la transferencia de recursos está muy polarizada. El problema se agudiza en universidades con mucha investigación experimental y técnica, las cuales cuanto más investigan más pobres son».

Es necesario crear las entidades que posibiliten investigación de excelencia, altamente competitiva, sin abandonar el necesario apoyo a la investigación de los departamentos, grupos de profesores o profesores que con o sin financiación propia realizan una tarea fundamental en el proceso formativo-innovador de la Universidad. En todo caso, es necesario definir qué se entiende por investigación y que la definición sea aceptada por la comunidad universitaria; no siempre hay acuerdo entre si determinadas actividades de los profesores o si en determinados ámbitos temáticos estamos hablando de investigación o de la obligación que tiene todo profesor de ponerse al día o de mantener un proceso constante de formación sea en relación a recursos docentes, actualización bibliográfica, etc.

En este sentido, al comentar la creación del Centro Nacional de Investigación Oncológica Carlos III, dirigido por Mariano Barbacid, en un artículo con un elocuente título de «Ciencia: ¿gestos o estrategia?», publicado en *La Vanguardia* (26 de marzo de 1998), Caparrós se preguntaba si esto era un simple gesto o un cambio estratégico de la política científica y del apoyo institucional a la investigación. Y añadía: «Pero España tampoco será nada, ni tampoco éstos (refiriéndose a los grandes centros de investigación) serán posibles sin un marco legal, financiero y estratégico que posibilite que el servicio público universitario esté vertebrado por el compromiso con la creación del conocimiento –la variable estratégica de una sociedad competitiva y cohesionada–, que sea un servicio que transmita conocimiento porque lo crea».

En los diferentes informes del rector al Claustro universitario siempre se refirió a las acciones relacionadas con la potenciación de la investigación como elemento clave para las universidades públicas. Por ejemplo, en el informe del 20 de marzo de 1995 hablaba de relaciones institucionales y del establecimiento de redes internacionales en relación con la investigación, y señalaba como acciones específicas: la potenciación de los grupos de investigación, la implantación de redes temáticas, la participación en centros de referencia, la creación del

campus científico de «Cúpulas» en el marco de un consorcio con la Generalitat de Catalunya. En el informe del 18 de diciembre de 1996 hacía un repaso a los grupos de investigación consolidados, a las redes temáticas, a los centros de referencia, al Parque Científico de Barcelona, al Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer, a las convocatorias de infraestructuras para la investigación, al Programa de Evaluación de la investigación, al Programa de reconocimiento social de la investigación de la Universidad de Barcelona, al programa de mejora de los estabularios, a la constitución de la comisión de Bioética, a las unidades y laboratorios de nueva creación, etc. O en el informe del 20 de diciembre de 2000 recogía las principales actuaciones relacionadas con la potenciación de la investigación en la consolidación de grupos de investigación (187 grupos formados por 1668 profesores), la consecución de redes temáticas (con un total de 41 que son coordinadas por la Universidad de Barcelona) y con 4 centros de referencia de los que hay tres con la participación de nuestra universidad: Biotecnología, Tecnología de los Alimentos e Ingeniería Lingüística), la creación de 24 Centros especiales de investigación...

Todo ello refleja la priorización de la actuación del rector Caparrós en la potenciación del papel central que debe jugar la investigación, tanto la básica como la aplicada, en las universidades públicas para que puedan considerarse «universidades», y no centros de enseñanza superior, y «públicas» por el compromiso de generar y difundir conocimiento. Estas ideas se repiten en algunos de los otros apartados de este comentario sobre la concepción universitaria del rector Caparrós. Podríamos finalizar este punto diciendo que insistía en «la necesidad de que la Universidad tendría que integrarse en el contexto de la ciencia y la tecnología, y no en el ámbito de la cultura» (*El País*, 1 de febrero de 1998).

Necesidad de colaboración institucional y solidaridad con el sistema universitario

El rector Caparrós mantuvo siempre en sus actuaciones un compromiso de colaboración institucional y de solidaridad de la institución con las otras instituciones universitarias, con el Consejo Social, con las administraciones públicas, con los poderes públicos (centrales o autonómicos), y los hechos así lo demuestran. Para citar algunos ejemplos: su participación activa en el Consejo de Universidades, llegando a asumir en la mesa del mismo la representación de los rectores de las universidades españolas; sus actuaciones en la CRUE (Conferencia de rectores de las universidades españolas), llegando a asumir su vicepresidencia; su colaboración con el *Consell Interuniversitari de Catalunya*; su compromiso con el *Institut Joan Lluís Vives*, del que era presidente en el momento de su fallecimiento, y al que contribuyó de forma activa para potenciar la colaboración entre universidades en la organización de sesiones de trabajo conjuntas sobre temas básicos de la actividad universitaria e, incluso, en la programación de oferta y actividades lectivas conjuntas, exigiendo el rango institucional más sólido posible; su interés en potenciar la colaboración entre universidades como, por

ejemplo, con la Universidad Politécnica de Catalunya o la Universidad Autónoma de Barcelona, incluso en la oferta de títulos conjuntos o compartidos.

Esta defensa de la necesidad de colaboración institucional y de solidaridad con el sistema universitario no impidió que en sus opiniones, preocupaciones o manifestaciones públicas mantuviera siempre una postura crítica delante de determinadas decisiones o falta de ellas ante los problemas cotidianos de las universidades. Resumiendo su pensamiento podríamos señalar que la colaboración y la solidaridad no pueden suponer en ningún caso pérdida de autonomía universitaria, pérdida del sano distanciamiento (que no quiere decir necesariamente enfrentamiento), pérdida de la constante vigilancia consciente de las propias responsabilidades, pérdida de la capacidad de análisis que implique compartir responsabilidades cuando no se comparte la toma de decisiones o no se asumen los principios en que se basa, pérdida de la crítica necesaria, respetando las competencias de cada uno, ante la no definición ni la toma de postura clara y pública o ante la ambigüedad, consciente o no, de determinados principios pseudoautonomistas o de defensa de intereses nacionalistas confusos para la institución universitaria.

Me gustaría destacar tres aspectos que reflejan la postura crítica que en esta colaboración institucional y solidaria con el sistema universitario mantuvo Caparrós en varias de sus manifestaciones y publicaciones: la falta de un modelo claro de financiación, el tema de las universidades privadas y, en su momento, la necesidad de creación de una Consejería para las universidades y la ciencia.

En relación con el modelo de financiación, planteaba la necesidad de un modelo de financiación para el sistema universitario catalán que fuera al mismo tiempo objetivo, transparente, automático y eficiente. Decía que «la autonomía universitaria es diferencia y, en este ámbito, la equidad no es uniformidad» e insistía constantemente en que «los recursos destinados a las universidades son insuficientes y los que recibe la universidad de Barcelona aún lo son más».

Decía en su informe al Claustro del 18 de diciembre de 1996, hablando de la financiación, que «los universitarios tenemos que hacer lo que haga falta para mantenerlo así, colaborando con nuestras ideas y actitudes, pero, sobre todo, haciendo todo lo que sea posible para que los parlamentos y las administraciones responsables, y la clase política en general, asuman como un verdadero problema político la elaboración de una estrategia universitaria con una priorización presupuestaria real de la ciencia como una actividad de alto rendimiento económico y social desde el reconocimiento político que nuestro país pretende [...] Sin estrategia financiera, sin priorización política adecuada, el servicio público universitario puede deteriorarse gravemente en muy poco tiempo y destruir en dos años lo que se ha conseguido en diez». «Las universidades son demasiado importantes para dejarlas sólo en manos de los políticos o sólo en las de los universitarios, ya que la solución estratégica pasa también, y prioritariamente, por la implicación de la sociedad civil», tal como indicaba en su discurso de inauguración del curso académico 1998-99. En estos informes anuales insistió en varias ocasiones en la necesidad de incrementar la inversión en educación superior por parte de las administraciones públicas con razonamientos del tipo: «Hay que proclamar con claridad y sin ambages que el conocimiento es un valor econó-

mico primordial. La educación superior y la investigación de calidad son prioridades estratégicas de primer orden para situar al país, a medio plazo, en los primeros lugares del ranking mundial del desarrollo y bienestar social».

En relación con las universidades privadas, decía en el informe al Claustro del 18 de diciembre de 1996: «Que nadie piense que las universidades privadas pueden ser una solución a los problemas de las públicas, ni siquiera de manera parcial. No cuestionaré su legalidad, pero no acabo de ver que se aplique el mismo término de 'universidad' a lo que, en realidad, son academias o centros de enseñanza superior con una oferta prácticamente limitada a la impartición de enseñanzas y a la expedición de títulos. Éste es el objetivo de lo que se llaman universidades privadas: ofrecer unas enseñanzas que, ante los cambios en el mercado laboral como una consecuencia de la masificación y de la pérdida de la función universitaria de filtro, representen una selección laboral más favorable para algunos sectores sociales. Y tampoco hace falta esperar otra cosa, porque la iniciativa privada no se interesa por la investigación básica, ni tiene por qué hacerlo, ni siquiera por muchos de los aspectos y dominios de la investigación aplicada». «Tenemos que esforzarnos para que la opinión pública, y también la opinión política, comprenda que una universidad financiada con fondos privados es substancialmente diferente de una de carácter público; para que entienda que la especificidad de la pública es el servicio a los intereses generales de la sociedad, única razón de ser de la autonomía universitaria y de las libertades académicas. Y que se asuma que este servicio y esta autonomía sólo son posibles si la universidad, además de enseñar y estudiar, investiga. Aún mejor: si enseña y estudia es porque investiga y produce conocimiento en los diferentes ámbitos disciplinarios. Si para alguna cosa han de servir las universidades privadas, más allá de reafirmarnos como servicio público universitario, es para mantener viva la exigencia delante de las instancias políticas de que la universidad pública no tiene sentido si no va relacionada con la calidad».

En este tema de la colaboración institucional y la solidaridad entre instituciones tuvo momentos fuertemente críticos delante de ciertas pasividades de las administraciones públicas que, aunque hay que enmarcarlas en el momento en que se produjeron, reflejan cierta preocupación compartida por muchos. Frases como las que constan en un pequeño comentario publicado en *El Periódico* (11 de junio de 1997) con el título «*Quo vadis universitas?*» del tipo de: «Con la universidad pública políticamente anestesiada y funcionalmente estresada van apareciendo unos entes privados llamados universidades cuyo funcionamiento real cuestiona el concepto de universidad y afecta radicalmente al modelo, función social, programación y viabilidad de las públicas».

Como ya había hecho en anteriores ocasiones, en un artículo publicado en *Avui* (6 de octubre de 1999) titulado «*Una conselleria per a la ciència*» defendía la necesidad de «crear una consejería que englobe ciencia, tecnología, innovación y universidades. Es una opción que requiere coraje político y que exigiría la reestructuración de otras consejerías y de las instancias responsables de las tecnologías de la información. Pero es una opción necesaria para visualizar la voluntad de Cataluña de ser un país competitivo y cohesionado, fundamentado en el capital humano. Se trata, pues, de una opción estratégica general, no sólo uni-

versitaria, generadora de unas políticas que no se agotarían en las universidades [...] harían posible la ubicación adecuada de la ciencia [...] Esto quiere decir voluntad de resolver problemas como los siguientes: el difícil equilibrio funcional entre investigación básica e investigación aplicada, la dotación de infraestructuras y recursos humanos adecuados, la financiación de los costos inducidos por la investigación, la ubicación profesional del grado de doctor...». Esta propuesta ya la había formulado, justificándola ampliamente, en el discurso de inauguración del curso académico 1999-2000.

Este artículo, junto al publicado en *Avui* (9 de abril de 2000) con el significativo título «*Benvingut, conseller*», cuando se creó realmente la consejería que él mismo había propuesto. Al margen de palabras esperanzadoras sobre el futuro político de la nueva consejería y de lo que podrían esperar las universidades públicas de la misma, recordaba algunos de los problemas existentes, entre ellos el problema de una financiación adecuada, además de un cierto lamento, generalmente compartido, de la situación de la investigación universitaria: «la causa principal de los sentimientos de desmoralización, abandono y soledad de la comunidad científica catalana radica en la actitud de nuestros políticos hacia ella, una actitud determinada por la desconfianza, el desconocimiento y la falta de aproximaciones analíticas».

La universidad como un sistema necesariamente tensionado y en permanente conflicto

Una de las grandes habilidades de Antonio Caparrós como rector era su capacidad de gobernar tensiones y conflictos, como señalaba el Dr. Martínez, vicerrector de Docencia y Estudiantes de su equipo rectoral, que, en su intervención en el acto de homenaje que la Universidad de Barcelona organizó en colaboración con la Facultad de Psicología el pasado 30 de noviembre de 2001, destacaba que el «sentido de la oportunidad y la diferenciación que él hacía y practicaba a menudo entre el momento y el momento oportuno, entre *chronos* y *kairós*, fue una constante en la forma de abordar los problemas de gobierno». Siempre planteó que la Universidad tiene que estar tensionada, en conflicto, con problemas y que no siempre hay que precipitarse en la búsqueda de soluciones. El planteamiento adecuado del problema, la necesidad del diálogo, el mantenimiento de las formas, la utilización incluso a veces exagerada de los propios recursos de la institución (colectivos implicados, estamentos, comisiones, etc.), la necesidad de compartir el análisis podían llegar a ser más importantes que la propia solución del conflicto o problema.

En los diferentes informes anuales ante el Claustro universitario siempre había algún tipo de comentario relacionado con esta actitud del rector Caparrós ante los conflictos y la forma de abordarlos. «En todo caso, una manifestación más de que gobernar y ser gobernado dentro de la universidad es, como en toda organización democrática, un sistema armónico de frustraciones mutuas», decía en su informe anual al Claustro del 18 de diciembre de 1996. En el informe

del 21 de enero de 1998 señalaba que «como una incubadora de diversidad cultural y como un lugar activo en el debate ético y político, hace falta que la Universidad de Barcelona asuma y no desconozca las tensiones o conflictos inherentes al proceso de cambio como una respuesta a los retos del entorno: el conflicto entre culturas y disciplinas científicas, acentuado por la dimensión competitiva del mercado; el conflicto entre la exigencia de la especialización disciplinar y la necesidad de la transdisciplinariedad; el conflicto entre ciencia y utilidad social; la tensión entre la realidad de la universidad y las expectativas que genera; la tensión entre la universidad como una institución pública y la operativa propia de la empresa privada, etc.». «Tener un gobierno fuerte en la Universidad de Barcelona (informe del 12 de noviembre de 1999) pasa necesariamente por: dedicar tiempo, el necesario, al debate abierto antes de tomar las decisiones estratégicas, con buena información y documentación –tan objetiva, analítica y cuantificada como sea posible– incluso con instancias informales. Las estrategias y las prioridades globales a las que todos nos hemos de someter son necesarias, pero han de ser compartidas y poder contar con la implicación responsable. Sin una visión compartida no es posible la innovación global e institucional...».

En el informe al Claustro del 20 de diciembre de 2000 hacía una reflexión sobre los órganos de gobierno de la universidad señalando cuatro factores que tenían que tenerse en cuenta: «El primero, la existencia de diferentes lógicas o criterios de racionalidad según los ámbitos: el equipo rectoral, el consejo social, las divisiones, los colectivos de profesorado, los estudiantes, los sindicatos, las fundaciones, todo junto como sistemas funcionales organizados y hace falta preguntarse si esta realidad reduce y erosiona la facultad de gobierno de la Universidad de Barcelona. El segundo factor sería el gran pluralismo que hay en una universidad, y en buena parte un pluralismo organizado corporativamente, que puede ser positivo o negativo, pero que se ha de tener en cuenta. El tercer factor es que la universidad es un sistema democrático, representativo y de rendimientode cuentas, pero en la elaboración y aplicación de políticas y estrategias se incorporan grupos y organismos que son mucho más que los individuos aislados, y la misma y deseable descentralización del gobierno de la Universidad de Barcelona genera problemas de coordinación, coincidencias e interferencias y, por tanto, puede producirse un riesgo de grandes vacíos en el control democrático de las políticas institucionales. El cuarto y último factor es que se dan formas y grados muy diversos de interdependencia entre las partes y el todo de la universidad y cualquier decisión, por muy acertada y racional que sea, puede desencadenar efectos no deseados y no previstos. Esta complicidad repercute mucho en la acción de gobierno y ésta se ha de basar en un poder de interacción en la propia autorregulación de la comunidad universitaria y tiene que ser un gestor de interdependencias que incida en la estructura a través de negociaciones y colaboraciones complejas y serias. Su fuerza y legitimización dependerá en gran parte de la capacidad negociadora y del uso discrecional que haga de los instrumentos jurídicos, políticos y económicos».

La actitud que refleja este tipo de manifestaciones tiene aspectos positivos y negativos en una institución tan compleja como la Universidad de Barcelona;

al mismo tiempo que implica una inteligencia y una racionalidad comunicativa y discursiva altamente destacables, puede interpretarse como falta de capacidad de decisión, liderazgo o gobierno; pero la actitud de Caparrós «convence antes de decidir» y «aunque la responsabilidad sea individual intenta que la decisión sea compartida» dirigieron su actuación en momentos difíciles y fueron fruto de un convencimiento personal indiscutible.

La universidad pública tiene una función social complementaria no siempre reconocida

Creo que, aunque sea de forma breve, es necesaria una reflexión sobre el papel que algunas universidades, por su historia o dimensiones, deben cumplir al margen de los tópicos relacionados con la calidad docente, la productividad científica o una gestión eficiente de sus recursos. En este sentido, y recogiendo una vivencia ampliamente compartida por la comunidad universitaria a la que pertenezco, el rector Caparrós destacó en muchos momentos esta función complementaria en relación con la oferta de titulaciones, la prestación de servicios, la conservación del patrimonio o la oferta de actividades culturales que no tienen otras universidades del entorno con las que tiene que competir y que no tienen ni el reconocimiento ni la financiación adecuadas para responder de forma eficiente a estas demandas añadidas.

En este sentido cabe mencionar las palabras de Caparrós en su informe al Claustro del 20 de marzo de 1995: «nuestra Universidad contribuye de manera mucho más proporcional a la satisfacción de la demanda social de educación superior en general, y a la demanda específica de quien compagina sus estudios con algún tipo de actividad laboral; éste es un valor social que estamos satisfechos de poder atender... Añadiré unas palabras que me parece tienen una indudable trascendencia política: la sociedad ha de decidir las relaciones de la gente que trabaja con la universidad y también el verdadero alcance de la democratización de la universidad. Es realmente inaceptable que, sin este debate, se adopten medidas inapropiadas, fruto de un marketing desafortunado, que generan la discriminación de los fondos públicos y que sólo pretenden basarse en indicadores sesgados generados por el mismo sistema, perjudicando instituciones que hace décadas que cumplen la función social de difundir la educación superior y favoreciendo comportamientos que restringen la oferta universitaria y que provocan desequilibrios importantes entre la oferta y la demanda. Las cifras de las «listas de espera» son suficientemente elocuentes. Se trata, pues, en última instancia, de evaluar si la prosperidad del país requiere un modelo dirigido basado en el deseo de una élite dirigente preseleccionada y formada a cualquier precio, o bien se trata de contar con un amplio abanico de profesionales cualificados con los que la pequeña, mediana, gran empresa o institución pueda contar. Los puntos de vista modernos de la teoría económica del crecimiento económico, que ponen el énfasis en el papel del «capital humano», se decidirían, sin duda, por el último camino. No se trata sólo de un problema de agravios comparativos o de

falta de equidad, sino más bien de dudas fundamentadas sobre la eficacia del modelo universitario que se pretende fundamentar.

Existen problemas específicos de la Universidad de Barcelona, como ocurre en otras universidades con historia, magnitud y complejidad similares. En el informe anual al Claustro del 18 de diciembre de 1996 Caparrós comentaba algunos como, por ejemplo, el mantenimiento necesario del patrimonio, la antigüedad de muchos edificios que tienen unos costes de mantenimiento elevados, el número de acceso de los alumnos a los diferentes centros, determinado tipo de servicios ofertados al sistema universitario en general (servicios científicos-técnicos, fondos bibliográficos, etc.) no siempre reconocidos por las administraciones públicas y que pueden ser en términos económicos un lastre, aunque sean obviamente un beneficio para la universidad. No digamos el amplio programa de actividades culturales que una institución como la Universidad de Barcelona está obligada a ofrecer (musicales, teatrales, exposiciones, conferencias, etc.) y no sólo al mundo universitario sino a la sociedad catalana en general. En este sentido, en el informe del 21 de enero de 1998 enfatizaba las relaciones de la Universidad de Barcelona con la sociedad y el compromiso que esto implicaba. «La cooperación exterior tiene como una referencia general la sociedad y hace falta extraer las consecuencias del hecho de que, especialmente una universidad pública – y sobre todo una tan emblemática como la Universidad de Barcelona – no puede vivir de espaldas a su sociedad, sino en estrecha relación con ella, siempre con el adecuado respeto a las singulares funciones que tiene encomendada la universidad. Esta vinculación con la sociedad –que no se puede confundir con el mercado, que es parte, pero sólo una parte de la sociedad– ha de constituir una dimensión general de la actividad de la Universidad de Barcelona en sentido amplio– incluidas las fundaciones y los entes controlados por ellas...».

Por tanto, no se trata de rechazar una sana competitividad, pero sí de enmarcarla en sus justos términos. La competitividad, la evaluación, los rankings de productividad, etc. son positivos, al menos por sus consecuencias, pero nunca debe olvidarse el contexto en que se realizan ni las diferentes funciones que se tienen que asumir. La apuesta por la excelencia en algunos de los aspectos puede tener repercusiones no deseadas en otros no menos relevantes, como algunos de los indicados. Conviene explicar la importancia de estas funciones sociales complementarias dado que no se puede renunciar a ellas y que, con o sin financiación, se tienen que seguir cumpliendo como respuesta a las demandas sociales y como respuesta a una interpretación amplia de la universidad como servicio público.

Preocupación permanente por la calidad de la docencia

Caparrós mantuvo, pese a las prioridades que las exigencias internas y externas planteaban, una constante preocupación por la docencia. No tanto en grandes declaraciones ni principios generales, sino propiciando actuaciones concretas, en algunos casos pioneras en el ámbito universitario, para que su reconocimiento, mejora, calidad y constante innovación tuvieran algún tipo de apoyo

institucional. Sin entrar en detalles hay que reconocer que la implicación de la Universidad de Barcelona en los procesos de evaluación de las titulaciones, la consolidación de campañas subvencionadas de innovación docente, la decisión, desde el inicio de liderar el proceso de convergencia europea en el intento de crear un espacio universitario común (Declaración de Bolonia), etc. indican su preocupación por la calidad de la docencia, sin olvidar los condicionantes que la actualidad imponía sobre la productividad científica de las universidades públicas. Rechazaba constantemente en las intervenciones en que se prestara la dicotomía entre investigación y docencia, destacando, y en eso no era original (aunque tal vez sí en el nivel de creencia en la afirmación), que no pueden considerarse actividades incompatibles sino necesariamente complementarias para un buen profesor universitario.

Ya en el programa electoral de 1994, al presentar por primera vez su candidatura como rector, y al margen de tratar los diversos temas de la gestión de gobierno, apuntaba las dos grandes directrices básicas de su actuación: un nuevo marco legal y estatutario (reforma de Estatutos, nueva ley de universidades, ley de financiación de la universidad y normativa de acceso) y la mejora de la calidad docente con la reforma de los planes de estudio, la creación de una Comisión Académica de Junta de Gobierno, la potenciación de los Consejos de Estudio, la planificación docente, el plan de ordenación académica, el análisis del tercer ciclo, etc.

Esta preocupación por la calidad de la docencia se refleja en todos sus informes ante el Claustro universitario, en los que siempre mencionaba las últimas actuaciones relacionadas con la actividad y la oferta docente de la universidad. Por ejemplo, en el Informe del 20 de marzo de 1995 comentaba la creación de la Comisión Académica de la Junta de Gobierno, y las competencias y tareas que tenía asignada en relación con el seguimiento y control de la actividad académica y docente, y de la potenciación de su mejora en aras a la calidad; lo mismo en relación con el *Gabinet d'Avaluació i Innovació Universitària*, sistema tutorizado de docencia, programa *METODE* presentado al IV Programa Marco de la Unión Europea, potenciación y consolidación de la oferta docente complementaria (títulos propios, masters, doctorado), planes de mejora de la calidad docente (equipamiento docente de los laboratorios, equipamiento informático de la docencia, audiovisuales para la docencia, monografías docentes, reforma de laboratorios docentes). Referencias similares, enfatizando diferentes aspectos relacionados con la docencia se encuentran en el informe anual al Claustro del 18 de diciembre de 1996 (innovación docente), en el informe anual al Claustro del 12 de noviembre de 1999 (problema de las relaciones entre docencia e investigación) o en el informe anual al Claustro del 20 de diciembre de 2000 (nuevas tecnologías y dedicación del profesorado).

Al analizar la relación entre docencia e investigación en un artículo publicado en *La Vanguardia* (21 de junio de 1999) con el título «Docencia e investigación», reflexionaba sobre la situación actual planteándose una serie de interrogantes del tipo «Son las universidades sólo centros de formación de profesionales? No, en absoluto, responderá cualquier universitario. También investigamos y producimos nuevos conocimientos, añadirá. Y es que el nervio de la identidad universitaria es la unidad de investigación y docencia, unidad que es

lo que arraigó la universidad en la modernidad ilustrada y en las exigencias de la racionalidad científica. Aunque de forma vaga, probablemente también la ciudadanía incluye en su percepción la función investigadora de la universidad. Y seguro que los políticos cuando crean un centro universitario dan por supuesto que si éste imparte una enseñanza de calidad –razón por la que lo crean– ya hará, como corolario, buena investigación [...] La obsolescencia de este supuesto alcanza su máxima expresión en la gran ceremonia académica que son los concursos de acceso a la función pública universitaria inspirados en él y donde se pretende la evaluación conjunta de los méritos docentes e investigadores de los candidatos. No sólo hacen patente la complejidad y diversidad que han adquirido las relaciones entre ambas funciones universitarias. Es que, además, su diseño imposibilita la evaluación dignificante de la calidad y el rigor científico de la docencia, así como el análisis de las pautas reales por las que transcurre la auténtica investigación. ¿No nos ha de preocupar que las plazas universitarias se convoquen en general por necesidades docentes y casi siempre se resuelvan por curriculum investigador?».

Fue en el discurso de inauguración del curso académico 1998-1999 cuando planteó la necesidad de una redefinición de lo que debe entenderse por actividad académica y sus palabras se daban en un contexto en que ya se habían iniciado acciones concretas en este sentido: «Esta redefinición tendrá que prever la incorporación de los nuevos instrumentos didácticos que nos proporcionan las nuevas tecnologías, el cambio de énfasis de la enseñanza al aprendizaje, y la progresiva transformación del profesor en un gestor del aprendizaje de los estudiantes. Tendrá que reconocer la elaboración de materiales de autoaprendizaje, las acciones tutoriales, mejores sistemas de evaluación de los aprendizajes y una mayor preocupación por su incremento, trabajo más coordinado y en equipo, la dirección de proyectos, el seguimiento del rendimiento de las prácticas externas, etc.... Esta redefinición tendrá que integrar, finalmente, un modelo de evaluación de la actividad global del profesorado y, por tanto, de las tres funciones señaladas (docencia, investigación y gestión)».

Caparrós insiste en la misma línea de replanteamiento de la actividad docente del profesorado en el discurso de inauguración del curso académico 1999-2000 señalando que «las consideraciones que acabo de hacer sobre los procesos docentes han de repercutir necesariamente en la organización de la actividad del profesorado. No solamente lo que he expuesto antes sobre las relaciones entre docencia e investigación, sino también el reconocimiento de las funciones de gestión académica tiene que inspirar la configuración de un nuevo diseño de la dedicación. Este diseño tiene que conducir también a reducir la excesiva presencia del profesor en la clase, potenciando el autoaprendizaje y el trabajo en equipo de los estudiantes; entender la función del profesor no como un enseñante sino como un facilitador de aprendizaje y de la gestión del conocimiento por parte del estudiante; potenciar la tutoría y la orientación profesional en la universidad, especialmente durante los primeros y los últimos años de la carrera; y potenciar situaciones formativas que faciliten al estudiante aprendizajes y experiencias propias del mundo laboral mediante becas de colaboración, prácticas externas y otros instrumentos».

En un artículo publicado en *El País* (23 de febrero de 1999), titulado «La universidad como sociedad del conocimiento» decía Caparrós: «...Y según los múltiples expertos universitarios en organizaciones es incuestionable que el crecimiento exponencial del conocimiento hace de ellas unas 'learning organizations', en las que el cambio se integra en la estructura mediante mecanismos innovador-organizativos, donde al cambio constante se contesta con la prioridad estratégica de la innovación y la mejora competencial de sus miembros por el aprendizaje. Algo muy ajeno a nuestra inflexibilidad funcional-burocrática, a la impenetrabilidad entre áreas de conocimiento, a las trabas para incentivar la calidad, a la categorización como caos de lo que no sea igualitarismo organizativo, a la intocabilidad de la edad de jubilación y a la imposibilidad de dignificarla, a los obstáculos a cualquier estrategia de reasignación de recursos».

Para terminar este apartado sobre la preocupación permanente por la calidad de la docencia es necesario hacer una referencia al espacio europeo y a la declaración de Bolonia en el tema de la convergencia en la formación universitaria. Desde un principio el rector Caparrós se declaró firme partidario de la necesidad de esta convergencia y adoptó una serie de iniciativas para facilitar foros de debate sobre las consecuencias e implicaciones que dicha convergencia tendría para el sistema universitario español y la actual regulación, siempre decía que excesiva, de los estudios universitarios. Se planteó el tema sin complejos y favoreció todo tipo de actuaciones (organización de jornadas interuniversitarias, establecimiento de contactos, labor pedagógica dentro de la propia universidad) que facilitarían la progresiva concienciación de la comunidad universitaria de la importancia de una convergencia europea real. Aun estando en los inicios de este planteamiento es fácil visualizar los cambios que ello supondrá en muchos de nuestros comportamientos y actuaciones como profesores universitarios.

Necesidad de responder a los cambios sociales sin renunciar a los principios, pero con pragmatismo

Para completar la visión que Antonio Caparrós tenía de la Universidad hay que mencionar también su pragmatismo en la adopción de determinadas decisiones o de determinados posicionamientos ante planteamientos políticos e ideológicos internos y externos. Su preocupación por que la universidad se adaptara, sin renunciar a sus principios, a un entorno cambiante, complejo y difícil; su inquietud ante el fenómeno de la globalización y sus repercusiones en las universidades públicas; la necesidad de mantener un espíritu crítico, creativo e independiente ante nuevas demandas y presiones sociales; etc. fueron una constante en sus últimos discursos y en sus últimos informes ante el Claustro universitario. Aunque es difícil en este punto seleccionar algunas de sus manifestaciones públicas, dada la complejidad y extensión de las mismas en la mayoría de los casos, y asumiendo el riesgo de no ser del todo justo con la profundidad de sus reflexiones ante la comunidad universitaria, recogeremos algunos textos significativos.

Decía Caparrós en el informe anual al Claustro del 12 de diciembre de 1998 que «ejercer la autonomía con voluntad universitaria dentro de nuestro entorno es como vivir al límite constantemente. No siempre es fácil compaginar la fidelidad a los valores universitarios y al compromiso con las demandas del entorno. Intentar servir a dos amos puede ser perverso, pero aún es más complicado hacer de los dos un solo y único amo. Este conflicto es especialmente relevante en relación con los poderes públicos. Encajar la autonomía con las competencias de estos poderes públicos siempre es una tarea inacabada. La intervención del Estado en el establecimiento de prioridades políticas y marcos de referencias para los servicios públicos, en la exigencia de rendir cuentas de los recursos públicos o en la protección de los intereses vitales de los usuarios de estos servicios, todo esto, constitucional en principio, es una fuente permanente de conflictos, por defecto o por exceso. Es cierto que, en general, los países occidentales han tendido, y tienden, al creciente reconocimiento de la autonomía universitaria, y también es cierto que han optado por la búsqueda de mecanismos indirectos de intervención (sistemas competitivos de captación de recursos humanos, de estudiantes, etc.; sistemas de evaluación a través de agencias; incremento de la responsabilidad de las instituciones; sistemas de rendimiento de cuentas del funcionamiento interno; el control de los resultados y el estímulo del rendimiento mediante contratos-programa, etc.)».

En el discurso de inauguración del curso académico 2000-2001, combinando una referencia a la celebración de los 550 años de la Universidad de Barcelona y la era actual de la globalización, Caparrós hizo una serie de reflexiones que, además de enmarcar la situación actual de las universidades entre un cierto nivel de autocomplacencia y una situación de riesgo, permiten conocer algunas de sus opiniones personales sobre la necesidad de que la universidad mantenga su compromiso con la sociedad y una cierta beligerancia con los cambios acelerados que ésta está experimentando. Recogemos algunas de sus afirmaciones: «Un carácter, asimismo, en el que la justa autoestima está reñida con la autocomplacencia. Hago esta afirmación porque delante del fenómeno envolvente de la globalización –expresión máxima de la nueva era postmoderna– las universidades públicas nos estamos comportando con una cierta autocomplacencia. Ésta, es cierto, no es paralizante ya que algunas innovaciones universitarias recientes son respuestas a los retos de la sociedad globalizadora. Tenemos que preguntarnos si estas innovaciones son simples reacciones que no surgen de una reflexión general respecto al impacto de la globalización sobre la universidad pública. Como si fuera evidente que la globalización, además de ser inevitable, sólo nos puede aportar relevancia y prestigio... Esta convicción es tan simple como arriesgada: porque la globalización representa una dinámica que, abandonada sólo a sí misma, puede provocar la inestabilidad y la erosión de las instituciones sociales, políticas y culturales conquistadas por la modernidad democrática. Por esto las universidades públicas no nos liberamos de este proceso de erosión e inestabilidad. Así lo demuestran, por un lado, nuestras aproximaciones arriesgadas al mercado y la ‘hibridación’ y, por otro, la proliferación irrefrenable de instituciones privadas extrañas con supuesta marca de universidad. El fenómeno de la globalización trasciende a las universidades, está aquí».

Como universidades públicas debemos responder al fenómeno de la globalización desde «las ideas, los valores y las actitudes morales que justifican nuestra autonomía». «Nuestro papel es el escepticismo, la aproximación analítica a cualquier novedad y el compromiso desinteresado con los intereses generales». «Nos tenemos que implicar en la globalización con el lenguaje de nuestra identidad, asumiendo que también nosotros representamos el deseo solidario e igualitario de la tradición emancipadora; que es incompatible con cualquier planteamiento reduccionista...».

Preocupaciones similares se pueden ver en algunos de sus artículos en la prensa. Por ejemplo, en un artículo publicado en *El Periódico* (23 de febrero de 1996) con el título «Ahora más que nunca, Autonomía Universitaria», al margen de la defensa de la misma, Caparrós indicaba la postura de la universidad ante los nuevos retos y demandas sociales, con la complejidad que esto supone para la propia universidad, diciendo que «de lo que se trata es de promover la responsabilidad de las universidades ante la sociedad creando cauces a la competencia entre ellas por la calidad de su servicio, a la solución diferenciada a los genuinos problemas que tendrán que afrontarse en la próxima década. Y desde la perspectiva de cualquier universidad socialmente abierta y responsable, estos problemas son los que ya comienzan a crear fuerzas externas como las siguientes: aumento de la competencia entre universidades tanto públicas como privadas, aumento de exigencia social de calidad, reducción del déficit público, revolución permanente de las técnicas de información, liberalización y financiamiento mixto y selectivo de la investigación, inserción en políticas I + D, apertura del sistema a redes internacionales, nuevos sistemas de acceso y llegada de estudiantes del nuevo sistema educativo. Los que gestionamos las universidades y queremos que sean un servicio público de calidad sabemos que éstos son sus retos estratégicos y lo que esperamos del futuro Parlamento es facilitación de cauces para la búsqueda de soluciones desde la autonomía y la diferencia. Su ejercicio ante las instancias políticas y sociales, ante sus usuarios y clientes, ante la opinión pública es, a su vez, la mejor garantía para la corrección de los abusos internos».

En el artículo ya citado de *El País* (23 de febrero de 1999), titulado «La universidad como sociedad del conocimiento», Caparrós decía que «la cuestión es más de fondo y su tratamiento debería desembocar en la creación de una cultura universitaria que nos legitimara ante esa nueva sociedad del conocimiento que contribuimos a crear, en la que los límites entre universidad y sociedad son cada vez más borrosos y en la que no se nos tolerará como santuarios ajenos a lo que nos rodea». En otro artículo publicado en *El Periódico* (21 de octubre de 2000), titulado la «Universitat autocomplaent», al comentar el tema de la globalización señala que las universidades públicas tienen que asumir la globalización de la sociedad del conocimiento desde su tradicional escepticismo analítico y crítico delante de cualquier novedad y fomentar la creatividad rigurosa. «La globalización es un fenómeno que existe realmente, que trasciende a las universidades y delante del cual éstas no tienen que responder con el replegamiento a su viejo estatus de rancia y elitista torre de marfil».

En el informe anual al Claustro del 12 de noviembre de 1999 hacía una serie de reflexiones importantes sobre la situación actual de las que destacamos al-

gunas de sus afirmaciones: «Como universitarios, más o menos familiarizados con la internacionalización, tenemos que tener claro que la globalización es otra cosa, un fenómeno nuevo y diferente, mucho más volátil y turbulento que la internacionalización: a) primero, porque la internacionalización presupone los estados-nación bien establecidos (no podemos obviar que la universidad moderna es hija en parte de la civilización medieval), y la globalización o es diferente o claramente hostil a estos estados; b) segundo, porque la internacionalización se expresa mediante núcleos eminentes o nobles como la diplomacia o la cultura y, en cambio, la globalización lo hace a través de núcleos más bajos o plebeyos como el consumismo de masas y el capitalismo global; c) y tercero, porque la internacionalización, en cuanto a su dependencia de los estados-nación y de su sistema, tiende a reproducir y, más aún, legitimar las hegemonías y jerarquías del *statu quo*, mientras que la globalización, no ligada al pasado, es una fuerza viva, que puede abordar cuestiones nuevas como el cambio climático mundial, la polución mundial, las tecnologías sostenibles o las desigualdades entre el norte y el sur. Para la universidad es un triple reto absoluto. Somos una institución estatal, enclavada en contextos nacionales. Por esto, podríamos ser cortocircuitados por las nuevas dinámicas postindustriales y de la globalización que desconocen las culturas nacionales. No tenemos que olvidar que los mercados globales han socavado y minado los poderes públicos de los estados, de los cuales dependen la mayor parte de nuestros ingresos, y que nuestras prácticas docentes e investigadoras están expuestas al impacto de las nuevas técnicas de información y comunicación y a la emergencia de culturas de investigación globales y redes mundiales».

Delante del cambio social y sus posibles interpretaciones, la universidad puede aparecer como «una institución dinámica puntera» o como «la principal institución de estabilización». «Esta dialéctica entre la universidad como un motor de cambio e innovación y universidad como un agente de estabilización no nos es nueva, ya que la universidad es una de las instituciones más dinámicas y, al mismo tiempo, estables del mundo. El hecho de que se nos asocie con la idea de movimiento, progreso, oportunidad, emancipación, modernidad e innovación está muy bien y hace falta que sea así. Pero estamos tan acostumbrados a este lenguaje que nos olvidamos de la otra cara de la universidad como una institución de orden, de jerarquía y de estabilización».

En este discurso de inauguración del curso académico 2000-2001 Caparrós terminaba con unas palabras con claras connotaciones personales que ayudan a comprender su postura ante la actual situación universitaria y las contradicciones que el compromiso institucional puede provocar: «Ser rector de una universidad pública, hoy, continúa siendo una tarea realmente interesante, pero en absoluto fácil. Y muy difícil para nuestra conciencia personal. Hemos sido nombrados por un gobierno al que tenemos la obligación de responder con lealtad institucional. Pero hemos sido elegidos por unas comunidades universitarias extraordinariamente dinámicas con las que hemos establecido un compromiso también institucional a través de unos programas electorales. Conjuntar las dos lealtades puede generar conflictos de conciencia personal serios, más aún cuando un rector tiene que gobernar cada día más allá de sus propios conflictos por muy institucionales que también sean. Ya lo he dicho antes: la historia no

está acabada. Los problemas siguen. Pero también sigue viva la necesidad de una universidad pública autónoma y de calidad. Y es, en definitiva, esta necesidad la que nos tiene que hacer superar nuestras propias contradicciones».

